



C I R C U L A R CSJCUC22-8

Fecha: 14 de enero de 2022

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

PARA: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA, DESPACHOS JUDICIALES CIRCUITO JUDICIAL Y CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE FACATATIVA DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS, PROCURADURÍA REGIONAL Y DEFENSORÍA TODOS ESTOS DE CUNDINAMARCA, A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ, ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ.

ASUNTO: Comunica Acuerdo CSJCUA22 -6

De manera atenta para su conocimiento y fines pertinentes se remite copia del Acuerdo de la referencia expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, mediante el cual se establecen las condiciones de prestación de Servicio en los despachos judiciales y centro de servicios de la ciudad de Facatativá y la sede alterna al Palacio de Justicia- Cundinamarca”.

Atentamente,

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente